



## ANEXO III

2024/CP/103

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2022-137099NB-C42

Título: TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN, CODIFICACIÓN Y PROCESADO PARA REDES CLÁSICAS CUÁNTICAS DE PRÓXIMA GENERACIÓN (MADDIE)

Línea de investigación: Ingeniería de Sistemas de Información y Comunicaciones

PERÍODO AYUDA: INICIO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 FIN: 31 DE AGOSTO DE 2026

CENTRO Inv. Principal: FACULTAD DE INFORMÁTICA

OBJETO DEL CONTRATO: VER MEMORIA DE LA CONVOCATORIA ANEXA

Colaborar en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: EDIF. ÁREA CIENTÍFICA (LAB. GTEC) – HORARIO: Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 h / 15:00 a 16:00 h.

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I

CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a  Investigador/a en formación  \* Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación  Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a  Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo:  Tiempo Parcial:  FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16-07-2024TIPO DE CONTRATO: Indefinido  Duración determinada   
FECHA FIN CONTRATO: 15-07-2025

RETRIBUCIONES BRUTAS : 910€/mes

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 649.02 (MUS 00169)

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: LICENCIATURA, GRADO o EQUIVALENTE

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC o cualquiera de los registros generales de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): TITULARES: Luis Castedo Ribas, José Antonio García Naya y Carlos J. Escudero Cascón / SUPLENTES: Julio C. Brégains Rodríguez y Óscar Fresnedo Arias.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

## Código Seguro De Verificación

R400Rm0CpFgxZ2rQ0csXXw==

## Estado

Data e hora

## Asinado Por

Luís Castedo Ribas

## Asinado

24/04/2024 15:46:19

## Observación

## Páxina

1/3

## Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/R400Rm0CpFgxZ2rQ0csXXw==>

## Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña, 23 de abril de 2024  
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Luis Castedo Ribas

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	R400RmOCpFgxZ2rQ0csXXw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luís Castedo Ribas	Asinado	24/04/2024 15:46:19
Observación		Páxina	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/R400RmOCpFgxZ2rQ0csXXw==">https://sede.udc.gal/services/validation/R400RmOCpFgxZ2rQ0csXXw==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### TAREAS A REALIZAR

El Grupo de Tecnología Electrónica y Comunicaciones (GTEC), se encuentra desarrollando el proyecto MADDIE financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación, y cofinanciado por la Unión Europea (referencia PID2022-137099NB-C42). La persona beneficiaria del presente contrato realizará tareas relacionadas con el paquete de trabajo nº 3 sobre tecnologías multiple input multiple output (MIMO) para bandas mmWave. En particular, la persona beneficiaria trabajará en el desarrollo de modelos circuitales para antenas de tipo time modulated array (TMA) que utilizan conmutadores en lugar de desplazadores de fase.

### REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Titulación requerida: Licenciatura, Grado o equivalente

### CRITERIOS DE SELECCIÓN (valoración sobre 10 puntos)

**Sólo se valorarán los méritos relacionados con la línea de investigación especificada.**

- Titulación de Grado en Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Electrónica, o equivalente (4 puntos)
- Titulación de Máster en Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Electrónica, o equivalente (2 puntos)
- Publicaciones científicas (0,25 puntos por publicación en revista indexada JCR, hasta un máximo de 1 punto)
- Experiencia laboral: puestos previos desempeñados, participación en proyectos I+D, acciones de transferencia de tecnología, etc. (0,25 puntos por año, hasta un máximo de 1 punto)
- Entrevista personal siempre que se alcance un mínimo de 6 puntos en los apartados anteriores (máximo 2 puntos). La convocatoria para la entrevista se comunicaría con 48 horas de antelación

La convocatoria podrá quedar desierta si no se alcanza el mínimo de 6 puntos en los 4 primeros apartados.

### LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEL CONTRATO

Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña, 23 de abril de 2024

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Luis Castedo Ribas

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	R400RmOCpFgxZ2rQ0csXXw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luís Castedo Ribas	Asinado	24/04/2024 15:46:19
Observación		Páxina	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/R400RmOCpFgxZ2rQ0csXXw==">https://sede.udc.gal/services/validation/R400RmOCpFgxZ2rQ0csXXw==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

